



Resolución de 19 de enero de 2021 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura del puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina.

De conformidad con lo establecido en la base octava de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 4 de septiembre de 2020 (BOPA 15-IX-2020), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de provisión del puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina, en el Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Aspirantes admitidos:

- Álvarez Martínez, M^a Victoria.
- Palacios Gutiérrez, Juan José.
- Vázquez Valdés, Fernando.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de diez días hábiles, establecido en la base octava de la resolución de 4 de septiembre de 2020, por la que se convoca la cobertura del puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina en el Área Sanitaria IV, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base novena de la citada convocatoria:

Presidente:

- Titular: D. Luis Antonio Hevia Panizo.
- Suplente: D. José Antonio Vecino González.



Vocales:

- Titular: D. Antonio Molejón Iglesias.
Suplente: D. Alberto Fernández León.
- Titular: Dña. Ana Lozano Blázquez.
Suplente: Dña. Marta M^a García Clemente.
- Titular: D. Luis Antuña Montes.
Suplente: D. Álvaro González Franco.
- Titular: D. José M^a García Gala.
Suplente: Dña. M^a Consuelo Valles Antuña.

Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 19 de enero de 2021

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)

Luis Hevia Panizo

